



Licenciada
Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidente Ejecutiva/Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; y el párrafo II de la Circular sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, C-SIMV-2020-04-MV; GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como Hecho Relevante que en el día de hoy, trece (13) de abril del dos mil veintidós (2022), en los periódicos Listín Diario, sección "Economía & Negocios", página 20; y Hoy, sección "El País", página 9, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-038, la cual se celebrará el jueves veintiocho (28) de abril del dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

## Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

- 1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021);
- 2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021);
- 3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por la Administradora;

**\** 809-289-7336

- 4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
- 5. Tema libre.

## Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

- 1. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de noviembre de 2019, R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-16-MV y la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000;
- 2. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Liquidez del Fondo;
- 3. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Endeudamiento del Fondo;
- 4. Conocer y aprobar la modificación de la Política de Diversificación del Fondo;
- 5. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Gastos y Comisiones del Fondo;
- 6. Conocer y Aprobar la modificación sobre la Información sobre los canales de denuncia o consultas del Fondo;
- 7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar y/o emitir el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, según corresponda, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; v
- 8. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

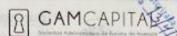
Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Gina Guaschino

Gerente de Control Interno



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES OBDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II

Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inventido

Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradore de Fondos de Inversido.

De conformado con las disposiciones de la Ley núm. 349-17, del 19 de dicierabre de 2017, del, Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sististyre la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000, las demás normas de Mercado de Valores, el Registranta Interno y el Prospecto de Invisión del PONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Única Resolución del PONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Única Resolución del SUPLA (1918), 4-5MM 2018-38-11, incorto en el Registro del Mercado de Valores con el número SIMFO (351 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-11-44217-8, con un Programa de Emisión Delca de Capitalo del Participación por un monto total de Quinieros Millores de Délares de los Estados Unidos de América con Cercavios (USSSOC,000,000,000) les adelatins, el Tondo? GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Rendos de Inventión, organizada y esistema de conformidad con las leyes de la República Dominicana, manticulada en el Registro Mercantel de la Cámas de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 20115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (FNC) con el número 1-01-6862-2 y en el Registro Mercantel de la Cámas de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 20115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (FNC) con el número 1-01-6862-2 y en el Registro Mercaldo de Valores bajo el número 2012, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la trace un Lincoln Millores de local 300, tercen nevel, de la Cámas de Contribuyentes (ENC) con el número 001-1714 21-14. numero 001-1741/21-4 dominillado y recidente en esta Cuudal (en adelenne, la Montandeant) número 001-1741/21-4 dominillado y recidente en esta Cuudal (en adelenne, la Montandeant) CONVOCA a nodos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que sea coleonada el jueves venintocho (28 de abril del dos mil veritódio (2022), a las numero de la matana (500 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para neuniones en linea, videoconferencias y conferencias en linea denominado "Loom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes purnos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria

- Conocer y agrebar, si aplica, los Estados Financieros Auditudes del Fondo cortados al treinta y uno
   (31) de diciembre del dos mil veinduno (2021);
   Decido, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generaciós durante el periodo finalizado el
- trenta y uno (31) de diciembre del dos mil ventiono (3021). Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Foedo de los propuestos por la Administradora. Administradors,

  4. Designar, ranficar o remover al representante de la masa de aportantisticy.
- 5. Tema libra

mo Asamblea General de Aportantes Estraordinaria:

- 1. Conocer y aprobar las modificacions del Fordo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el llegiamento de Sociedades Administrationas y los Fordos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Merciado de Values de fecha 5 de noviembre de 2013. Il CNAV 2019-36 Milymoti Nacional del Merciado de Values de Consejo Nacional del Merciado de Values de Sociedades de La Consejo Nacional del Merciado de Values de Sociedades de La Consejo Nacional del Merciado de Values de Sociedades de La Consejo Nacional del Merciado de Values de Sociedades de La República Dominicara, que deroga y aprobar la Producta Dominicara, que deroga y aprobar la Producta de La Política de La La Conocer y aprobar la modificación a la Política de La La Conocer y aprobar la modificación de la Política de Fordos del Producta Del Producta de Conocer y aprobar la modificación de la Política de Diversitación del Product.

  5. Conocer y aprobar la modificación de la Política de Diversitación del Product.

  6. Conocer y Aproba la modificación a la Política de Sociedas y Comisiones del Product.

  6. Conocer y Aproba la modificación a la Política de Sociedas y Comisiones del Product.

  6. Conocer y Aproba la modificación a la Política de Sociedas y Comisiones del Product.

  7. Como consecuencia de las modificaciones anterdores, autoritar a la Administrações a modificación del Product.

  7. Como consecuencia de las modificaciones anterdores, autoritar a la Administrações a modificación de la Product.

  7. Como consecuencia de las modificaciones anterdores, autoritar a la Administrações a modificación de la Política de Sociedas de la Política de Sociedas del Product.

  7. Como consecuencia de las modificaciones anterdores, autoritar a la Administrações a modificación de la Política de Sociedas de la Política de Sociedas autoritar de la Política de P

- de Fondo.

  7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autoritar a la Administradora a modificar y/o
  emitir al Reglamento Interno y el Fosleto Informativo Resumido del Fondo, según correspondo, asi
  como los domisis documentos que lo reguleran de las presentados a la Superintendencia del
  Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, y & Terra Ibro

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por comeo electrónico el Interneciario de valores del aportante o al siguiente comeo electrónico de la Administradora: Info@gamcapital.com.

Asimomo, se informa a los aportantes que al momento del negitito en el softwere "Tocen" para participar en la Asimbies, presententa a conformidad paria que la misma sea grabada en su timalidad a través de la estitución de procedimientos magnetofericos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numera increro (5) del artículo 5 de la Ley 173-13 sobre Postección integral de Datos Personarios de la República Deminicación glipinale traces (5) del artículo 183-de la Ley 479-03 sobre Sociedades Comerciales y Empresas incividuales de Responsabilidad Limitado; las disposiciones de la Ley 120-02 sobre Comercio Bestrónico, Documentos y Firmos Digitales; y el extinal novem 100 de la Comular C-SIM-2000-04 W de la Superivandencia del Mercado de Valores, sobre Disposiciones para la celebración de las asambiess de persoceras de valores de manera no presencial aria el COVID-19.

Se recuerda a los immensados que el quór un requentos para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Oldinaria en de por lo menos el cincuenta por diesto más uno (50% y 1) del total de las custas de péritojación electramente colocidas y para la celebración de la Asamblea Estracordinaria es de por lo menos las dos tercesas (2/10) partes del total de las ciutas de participación efectualmente es de por lo menos las dos tercesas (2/10) partes del total de las ciutas de participación efectualmente colocidas. En caso de que no se penentarian al software habilitado los aportantes o las representantes que electrocen debro queram, se convocará una nueva asamblea, en la forma y placon persolitos por el Inglamento herem del Fondo la cual delberrari validamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuartes de participación efectivamente colocidas para la Asamblea General de Aportantes Ordinarias y con por lo memos la virtual (1/2) del total las cuartes de participación de los aportantes o del participación de las modulaciones que secim propuestas en la Asamblea Christophos Austrades de valores del aportantes o del portantes o del participación de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportantes o al siguiente correo electrónico de la Administraciones (habitados places). Info@gamuspital.com

En la ciudad de Santo Domingo de Guernán, Distrito Nacional, capital de la República Dominica malrocko trece (13) de abril del dos mil veintelos (2022).

Radi Eduardo Hoyo Davido En representación de GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



nto Domingo, RD

Con diversas acti la iglesia cristia en República D na, celebra sus 5 sarios de haber l pais.

La agenda inici do lunes a las 6:30 de con las clases d ma "La Nueva Ra continuó con el te go de Dios' y h dedicado a la "C Espiritual", a carg verenda Carmen roa, e incluye un o especial en el que tirá la comunión. destacará el verd tido del pan y el vi

Para mañana tema a tratar ser ficado de "Getse Viernes Santo es ado al seminar de la mañana a tarde.

SNCC.F.055

S SN

CONVOCAT

Re

El Servicio Nacio El servicio Nacio Compras y Con Diectocho (18) di Seis (06) de Dici propuestas para Utilizadas en la Emergencias Mo

Técnicas o Téc Contrataciones Leopoido Nava a varnes, o des de la DGCP proquestas.

Las Propuestas de manera física en el segundo n César Nicolás Pa de ojecución del



s, titular de la Dinnaf, insta prevenir.

expuso

conse-tacto para atender los casos o anlicar sunciones contra los que entren en conflicto con la Lev 136-03, que norma la materia.

lista del reación. de con-

Diná Llaverías puntualizó que la Dinnaf trabaja en estrecha coordinación con el Servicio Nacional de Salud, el Consejo Nacional parala Niñez y la Adolescencia (Conani), las fiscalias ordinarias y otras instituciones del Estado, a fin de garantizar la integridad de los menores, a





## ASAMBLEA DE ASOCIADOS

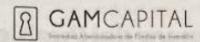
es y en virtud a lo establecido en los Préstamos (ADAP), convoca a todos pas dinarta de Asociados, la cual se colebrará de intisiete (27) del mes de abril del año 2022, as Dr. Rafael A. Ortega, ubicada en la cuarta na donde convergen las calles San Francisco iquiente orden del dia:

s del Consejo de Directores.

tarse en la Secretaria General del horas (48) antas de la celebración de la

minicana, a los 13 dias del mes de abril del

artinez Directores



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con les dispositiones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicaria, que desoga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000, los demás nomas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Prospetto de Emisión del PONDO CERADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAMIL, aprovidado por la Unica Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha discinuave (19) de septiembre de dos mil disciocho 2018 LB SWA-2018-38-FL, Inspirito en el Registro del Mercado de Valores con el múnico SWIC. COS y en el Registro Nacional de Cantribuyentes (RNC) con el norman de Emisdo. Unica de Cantribu de Participación por un monto total de Quintentos Millones de Dúlares de los Stados. Unidos de Cuetas de Participación por un monto total de Quimentos Millomes de Délares de los Estados Unidos de Amelias con Cero Cercinos (1850/000,000,000,000) (en adelante, el "Portion") (SAM Capital, S.A., Secledad Administradora de Fendos de Inversión, organizado y ensistente de comformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Carnas de Comercio y Producción de Santo Dominigo, inc. bajo el número 701152, lasorita en el Registro Macional de Contribuyentes (99C) con el número 1-01-08032-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SRAP-006, con su domiciles social uticidade en el local 362, secrer nivel, de la torre Unicoln MEST, sido en la avendad Abraham Unicoln número (1057, sector Seculida de estra Cudad, debidamente inpresentada por su Decetar Genesia), el señor Radi Eduardo Hoje Devidino, dominicano, major de edad, catadós, fituliar de la Céduta de Identifica y Escorar inamero (101-1714/2114), dominical para que participen un la Asambias General de Apontanes Ordinaria y Estacodinaria que será selebrada el jueres verterocho (200 de abril del son del Verteros (1002), a las nuevo de la mafarra (1900 amil, a travis de videoconferencia mediante el Soltware para inuniones en linea, videoconferencia, y conferencia en linea denominado "Zioret", en la cual se sereretesta al conocimiento y aprobación los iguientes partos.

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria

- Concorry aprobat, si aplica, les bitados l'inancieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil velintano (2021);
   Decidic, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el periodo finafizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil ventrano (2011);
   Designar, rafilicar o remover a los Auditores Estempsi del Fondo de los propuestos por la Administrados.
- Administradots,
   Designar, intificar o remover al representante de la mara de aportantes; y
   Terro libre.

Como Asamblea General de Aportantes Estraordinaria:

- Concoer y aprohar los modificaciones del Fondo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Sociedades Administradicias y los Fondos de Investión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Sociedades de India de Sociedades de India del Mercado de Sociedades de India del Consejo Nacional del Mercado de India del Mercado de India del Consejo Nacional del Mercado de India del Referención del Consejo Nacional del Mercado del India del Genta del Consejo Nacional del Mercado del India del Consejo Nacional del Mercado del India del

- de majo del 2000.
  Concer y aprobacia modificación a la Política de Unidez del Fondo:
  Concer y aprobacia modificación a la Política de Unidez del Fondo:
  Concer y aprobacia modificación a la Política de Devenificación del Fondo:
  Concer y aprobaci la modificación de Política de Devenificación del Fondo:
  Concer y aprobaci la modificación sobre la Información sobre los canales del Fondo:
  Concer y aprobaci la modificación sobre la Información sobre los canales de devenicia o consulta del Fondo:
  Concer comecunsida de las modificaciones anteriores, autoritar a la Administradora a modificaciones comeconda, es como los dends documentos que la requieran de las presentados a la Superiorendación del Mensión del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso de modificación del fondo en el Registro del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modificación del Mensado del Velunis en el proceso del modi

Los detalles de acreso al softwarry y uno podrán ser colicitación por correo electrónico al intermediario de valores del aportante dal siguiente correo electrónico de la Administración, infograncapitalicon.

Admismo, us informa a los aportarios que al informento del registo en el software "Zoom" para participaren la Admishia, presentira su conformidad para que la misma sea grabidad en su totalidad a triveló e fila
utilización de procedimientos magnetofóricos y telemiticos de escolección de diatos por medica
digitales, por aplicación conjunta del incrinent favorer (3º) del artículo 5 de la Lay 177-13 sobre
Protección Integral de Darios Personales de la Expuesta Desmisaran, el parado formos (1º) del artículo
12º de la Lay 177-06 sobre Sociedades Comentales y Empresas Individuales de Responsabilidad
Limitade, las disposiciones de la Lay 176-07 cobres Comencio Electrádes, Documentos y Firmas Disposicy
y al codinal noverno (30) de la Cimular C-SIMV-2000-04-MV de la Superintendencia del Mercado de
Nacions, Lobre Disposiciones para la circiptración de las acambises de terredores de valores de manera no
presencial ante el COVID-19.

Se requeda a los interrecados que el quócum requendo para la sentimación de la Asamblea General de Aportantes Dedinaria es de por la menos el cincuenta por ciento más amo (SVIII» — 11 del total de lo cuesto de participación electivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Entreordinaria es de por lo menos las dos teneras (SVIII) quente del total de las cuestos de participación efectivamente colocadas, En cuso de que no su presentarian al software habilitado los aportantes o sus representantes, que alcancer dichos opórtum, se convocada una misera asamblea, en la forma y palesos presentantes, que alcancer dichos opórtum, se convocada una misera acamblea, en la forma y palesos presentantes que alcancer de mismo del Fondo, la cual debineraria situliamente, con por lo misera una castra parte (1) 41 del total las cuestas de participación efectivamente colocadas, para la Asamblea General de Aportantes defendas y por por lo misera al mate (1) que total las cuestos de participación efectivamente colocadas para la Asamblea General de Aportantes Entracerdinaria. Un Estados Pirancieros Auditación y el total de los resoluciones que senda propuestas en la Asamblea se encuentran a dispolación de los aportantes polación es decidada por comerce electrónico al internación de las fercionicos de la Administradorio infolégiamosphial.com.

Les aportante; podrán hacene representar mediante un apoderado. Los poderes de representacion podrán ser resultados por como electrónico al intermediario de valores del aportante o al algoriente comos plectrónico de la Administradora, infodyamidajda com y debesin ser entregados en original en el demicipo de la Administradora, a más tarde el mémois veocitarios (27 de abali del com mil verifición

En la ciudad de Santo Domengo de Gurman, Dichito Nacional, capital de la sepública Domé estérciales tena o 11 de abril del dos mil ventidos (2022).

Redi Eduardo Heyo Devidson GAM Capital, S.A., Sociedad Administración de fossios de Inventión